



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Defensa Nacional
y Defensa Civil

02 JUL. 2018

RECIBIDO

Nº Reg. 1344 Hora 3:30
Folios al 72 de 100 Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO

DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA CIVIL APURIMAC
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL APURIMAC

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE OCURRENCIA DE
HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS DISTRITO PROGRESO,
GRAU, APURIMAC.

AÑO 2018

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Defensa Nacional
y Defensa Civil

Exp. 1344 Folio: 01 de 100

PROVEIDO A: Respuesta
para atender

Fecha: 02.07.18

GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional
de Defensa Nacional
y Defensa Civil

Plaza de Armas S/N
Progreso Grau Apurímac





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL CONTENIDO

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau - Apurímac

Manro P. Quispetera Castibeca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Lijcahua Puma
ALCALDE

FINALIDAD Y OBJETIVOS
MARCO LEGAL
ANTECEDENTES
SITUACIÓN ACTUAL

Áreas de influencia de los Eventos Fríos y/o Heladas
Situación Futura o Hipotética - Escenarios

MISIÓN
EJECUCIÓN

Concepto de la Operación
Tareas de los Sectores en apoyo a los Comités de Defensa Civil
Tareas del Comité Regional y Comités Locales de Defensa Civil
Tareas del Instituto Nacional de Defensa Civil – Región Apurímac

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES
PRESUPUESTO ANALÍTICO
CRONOGRAMA

ANEXOS
Concepto de la Operación – Descripción de fases - Apéndice
Definiciones Básicas
Población por Grupo Edades y Edades Especiales





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



1. FINALIDADES Y OBJETIVOS

FINALIDAD

Establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación del Comité distrital de Defensa Civil –BASE PROGRESO, en el contexto de las alertas y Apoyo y respuesta de las comunidades campesinas con bastante altura que sean afectados por la ocurrencia de heladas y descensos de temperatura en localidades Superiores a 3,300 msnm.

OBJETIVO GENERAL

Disponer las acciones de los Comité Distrital comunales afectados y el apoyo Del Comité Regional, orientados a salvaguardar la integridad física de la población Expuesta a bajas temperaturas, en especial las más alejadas y desprotegidas, Establecida en las áreas rurales sobre los 3,500 m.s.n.m. y mitigar sus efectos sobre La población, la actividad ganadera y la agricultura y otros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar en la organización y preparación de la población de escasos Recursos económicos, en las comunidades alto andinas sobre los 3,500 msnm.

Apoyar en la restitución de los servicios básicos afectados por la caída Brusca de temperatura en las comunidades con bajas temperaturas. Apoyar en la reducción de los efectos sobre la salud de las personas y Animales que sean afectados por las bajas temperaturas

Apoyar las acciones establecidas por COREDCI para mitigar los efectos De las bajas temperaturas sobre las actividades económicas de subsistencia de la Población, especialmente pecuarias y agrícolas.

Apoyar en el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas de la Población a ser reubicada, bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad.

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac
Manro P. Quispetera Ccallocca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan L. Cahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



MARCO LEGAL

Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil (Texto Ordenado y Unificado) Decreto Ley N° 19338, modificatorias y ampliatorias:

Decreto Legislativo N° 442 (Fecha: 27 Set. 1987)

Resolución Suprema N° 0104-87-DE-SGMD (Fecha: 19 Nov. 1987)

Decreto Legislativo N° 735 (Fecha: 11 Dic. 1991)

Ley N° 25414 (Fecha: 12 Mar. 1992)

Decreto de Urgencia N° 092-96 (Fecha: 23 Nov. 1996)

Decreto Legislativo N° 905 (Fecha: 03 Jun. 1998)

Decreto de Urgencia N° 049-2000 (Fecha: 07 Jul. 2000)

Decreto Supremo N° 064-2002-PCM (Fecha: 12 Jul. 2002)

Ley N° 28201 (Fecha: 03 Abr. 2004)

Ley N° 28245 (Fecha: 08 Jun. 2004)

Ley N° 28245 (Fecha: 11 Nov. 2004)

Ley N° 28478 (Fecha: 27 Mar. 2005)

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, modificado por Decretos Supremos N° 058-2001-PCM y N° 069-2005-PCM

Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, según el Decreto supremo N° 001-A-2004-SGMD.

Decreto Supremo N° 081-2002-PCM. Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Atención de Desastres.

Directivas N° 002 y N° 004-2005 EF según Resoluciones Ministeriales N° 037 y N° 510-2005-EF/15.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

3. ANTECEDENTES

Del análisis de la ocurrencia de eventos fríos, se ha podido determinar que éstos Pueden presentarse como fenómenos aislados durante todo el año, pero el "periodo Crítico" para la ocurrencia de heladas se da entre los meses de Mayo a Agosto y para El caso de nevadas, entre los meses de Julio y Septiembre.

Asimismo, es evidente que las emergencias por eventos fríos se presentaran Anualmente por heladas, como se tiene conocimiento por datos estadísticos de salud.

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac
Máximo P. Quispetera Ccallocca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Liliacana Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



2. SITUACIÓN ACTUAL.

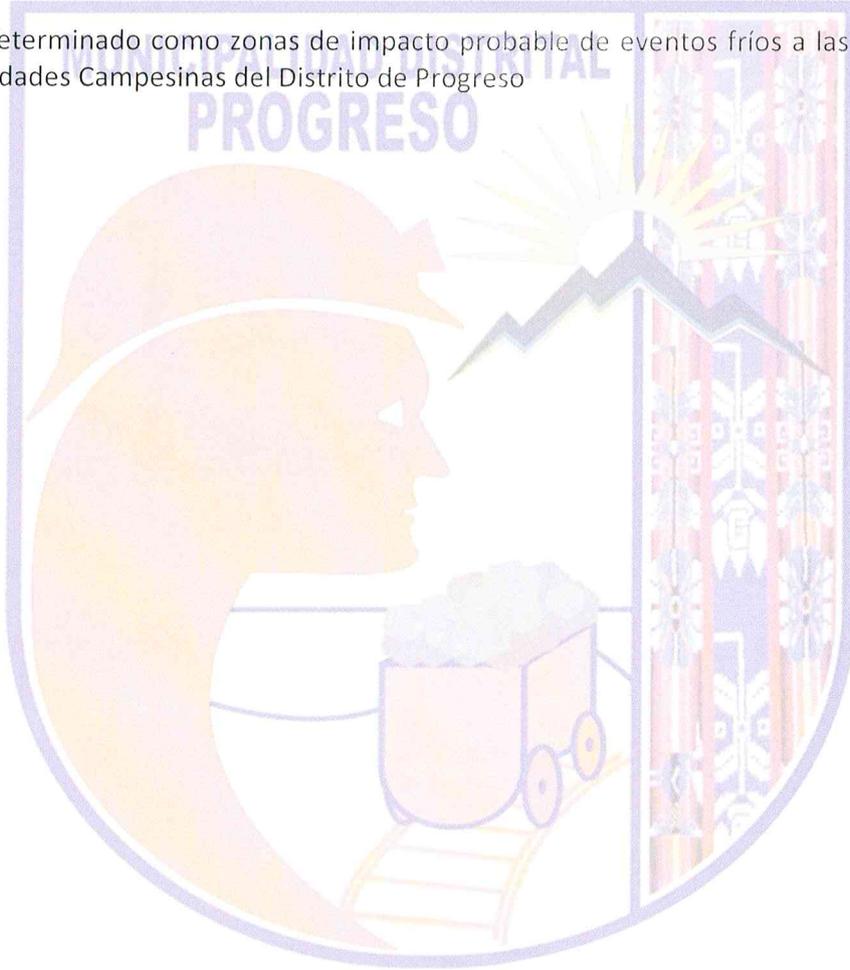
Municipalidad Distrital de Progreso Grau - Apurímac
Máximo P. Quispelera Cevallosca
Jefe de Defensa Civil

Los pronósticos de las condiciones meteorológicas proporcionados por el SENAMHI, anunciaron el descenso de las temperaturas, ocurrencia de heladas en Localidades superiores a 3300 msnm. Vientos del noreste y las temperaturas mínimas por Debajo de los cero grados, con precipitaciones pluviales y nieve en forma localizada en Zonas ubicadas por encima de los 3,000 msnm, Los pronósticos climáticos antes indicados constituyen para este año, de muy alta Probabilidad en la presencia de temperaturas mínimas por debajo de los promedios Históricos.

ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS EVENTOS FRÍOS Y/ O HELADAS

Se ha determinado como zonas de impacto probable de eventos fríos a las siguientes Comunidades Campesinas del Distrito de Progreso

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO - GRAU
Juan Licánhua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Municipalidad Distrital de Progreso
Grau - Apurímac

Maestro P. Quispetera Crallocca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Llicahua Puma
ALCALDE

DISTRITO DE PROGRESO

| DISTRITO | COMUNIDAD | CASERÍO |
|----------|-----------------------|------------------|
| | CCONCHACCOTA | CHUMILLI |
| | | PACO PACO PATA |
| | JAHUANHUIRE | MUYURINA |
| | | CANAY JATA |
| | CCONCCACCA | CCONCCACCA |
| | | CHETCCASCCA |
| | | CCONCCACCA PAMPA |
| | | CCASANI CCOCHA |
| | ESCORNO | LLOCCO LLOCCO |
| | | SOWA ORCCO PATA |
| | JUAN VELASCO ALVARADO | ESCORHORNO |
| | | QAPACCOCHA |
| | CHACA PAMPA | CUTALLIC PAMPA |
| | | PALCCA |
| | TAMBO PATA | CHACA PAMPA |
| | | ILLACANCHA |
| | PROGRESO | ALLHUA SACHA |
| | | TUYRUSCCA |
| | | PROGRESO |
| | | SAN FERNANDO |
| | | SIHUICANCHA |
| | | CCOTANCCAYRE |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac

Mauro F. Quispetera Ceallosa
Jefe de Defensa Civil

CENTROS POBLADOS LOCALIZADOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA

Según los pronósticos realizados por el SENAMHI, sobre la base de estadísticas de recurrencia y modelos matemáticos, se ha determinado áreas con alto grado de probabilidad de ocurrencia de **bajas** o **muy bajas** temperaturas para la presente temporada, las mismas que se indican a continuación y permitirán a las Entidades que integran el Dirección Regional de Defensa Civil y defensa civil de Gobierno Regional de Apurímac, orientar prioritariamente los recursos disponibles.

| DISTRITO | COMUNIDAD |
|----------|-----------------------|
| PROGRESO | PROGRESO |
| | CCONCHACCOTA |
| | JAHUANHUIRE |
| | CCONCCACCA |
| | JUAN VELASCO ALVARADO |
| | PICOSAYHUAS |

Población en riesgo
Aquella población asentada sobre los 3,500 msnm.

Población Pecuaria en riesgo.

La población pecuaria que sería mayormente afectada, está conformada por Ganado ovino, vacuno, equinos y demás animales menores.

Población Agrícola en riesgo.

Papa, maíz, cebada, arveja, haba, trigo, mashua, oca, olluco, Quinua

SITUACIÓN FUTURA

El comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los Escenarios que se indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Llicahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE ENFRIAMIENTO CAUSADOS POR INVASIÓN DE MASAS DE AIRE DE ORIGEN POLAR.

Son generadas por la invasión de masas de aire frío y seco de origen polar Provenientes de la Antártida, generando la ocurrencia de tormentas, y vientos Precipitaciones pluviales, nieve y granizo seguidos de temperaturas debajo de 10° centígrado. En la comunidad de CONCHACCOTA

La intensidad del enfriamiento está estrechamente relacionada con la magnitud Del sistema de alta presión atmosférica que acompaña a la invasión polar.

El enfriamiento debajo de 0° grados centígrados, afecta normalmente a Localidades encima de los 3,000 msnm.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE ENFRIAMIENTO POR RADIACION.

Son fenómenos de carácter local y se generan debido a condiciones atmosféricas De ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas, asociadas a baja humedad Relativa y viento en calma. El proceso de radiación ocurre normalmente en las Noches y las temperaturas mínimas se generan durante las primeras horas de la Mañana. Estos enfriamientos se presentan normalmente sobre los 3, 500 msnm.

Conjuntamente con los escenarios descritos anteriormente, se puede presentar el Fenómeno conocido como "enfriamiento agro meteorológico", que se caracteriza Por temperaturas que varían de -1° C a 5° C, y afecta a los cultivos agrícolas y a la población pecuaria. Y ganadera.

Los escenarios mencionados pueden implicar un nivel variable en el descenso de la temperatura y determinan el grado de afectación a las comunidades de campo De acuerdo a la variación de temperatura, la escala de clasificación de los Eventos fríos es la siguiente:

NORMALES.- Las temperaturas mínimas se mantienen sin mayor variación Respecto a los valores promedios que se sabe.

MODERADOS.- Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación no Mayor del 4° C respecto a los valores promedios que se sabe.

EXTREMOS.- Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación 2° C bajo 0

MISIÓN

Los Comité Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas, y centro de operaciones de emergencia local de defensa civil de la Municipalidad de progreso Grau COEL Con el apoyo de los organismos integrantes Sistema Regional de Defensa Civil, En el ámbito de sus respectivas competencias y con los recursos humanos, Materiales y económicos disponibles, adoptarán las medidas pertinentes a fin de Dar una respuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de eventos fríos y/o Heladas, con el fin de salvaguardar la integridad física de la población expuesta, En especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,500

Msnm, y mitigar sus efectos sobre la misma, así como sobre la población, la Actividad pecuaria y la agricultura.

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac

Maestro P. Quspetera Cealobca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Llicahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



EJECUCIÓN

Concepto de Operación

El Comité Defensa Civil, gobierno regional de Apurímac, y los centros de operaciones de emergencia regional COER en el marco de sus funciones, supervisará evaluará la ejecución del presente plan de contingencia; así como aprobará la Inclusión en el Programa de Prevención y Rehabilitación, de los proyectos por Peligro inminente, atención y rehabilitación que se deriven del presente plan Regional y de sus planes subsidiarios.

Los organismos que integran el COMITÉ REGIONAL, apoyarán a los Comités Provinciales Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas, mediante la ejecución de Las acciones en el presente documento, que ha sido conceptualizado para ser Desarrollado en Tres Fases:

- Fase I Periodo Previo a ocurrencia de eventos fríos y/o heladas.
- Fase II Periodo de atención de los eventos fríos y/o heladas.
- Fase III Repliegue y Evaluación

La descripción de cada una de las fases y sus correspondientes acciones se Detallan en LOS ANEXOS.

La participación de las en tanto constituyen entidades conformantes de Los Comités de Defensa Civil, se efectuará en estrecha coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales de las localidades afectadas.

Tareas de los Sectores en apoyo a los Gobiernos Locales de las zonas afectadas:

Centro de Salud Progreso, Centro de Salud Record Cconccacca.

- a) Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las Personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
- b) Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del Riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.
- c) Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de Salud mental. Físico mediante charlas.
Supervisará las condiciones de salubridad del ambiente.

Dirección Regional de Educación

- a) Coordinará con el Gobierno Regional y los municipios requerimientos para la

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau Apurímac

Marino P. Quispetera Ccallocca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Licahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac
Manro P. Quispetera Cevallos
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Lijcahua Puma
ALCALDE

Implementación de Comedores Escolares a fin de asegurar el sustento de la Población escolar, en razón de que familias podrían perder su animal y cosecha.

b) Dispondrá la capacitación de las Comisiones Permanentes de Defensa Civil de La Municipalidad de Progreso, en coordinación con los Comités de Defensa Civil a Fin de que contribuyan al esfuerzo de sensibilización de la población y difusión de Precauciones a tomar a fin de mitigar los efectos de los eventos fríos sobre la salud De la población y también de los escolares.

c) Dispondrá que las UGEL Grau en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha Coordinación con los Comités de Defensa Civil de las localidades afectadas, Verifiquen las siguientes acciones:

- Elaboración por las Instituciones educativas de los Planes de contingencia (Seguridad y evacuación) y las medidas pertinentes para la evacuación y Seguridad de la población estudiantil.
- Adecuada atención de la población escolar que presente síntomas de Exposición a las heladas.
- Monitoreo de las Instituciones Educativas por intermedio de UGEL Para conocer la situación de la comunidad educativa a fin de determinar el Nivel de impacto a consecuencia de las heladas.

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURÍMAC DRAA

a) Apoyará a los Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil en la Ejecución de acciones de prevención, atención y rehabilitación de la actividad Agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por Eventos fríos y/o heladas.

b) Dispondrá la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la Planificación y ejecución de actividades de prevención, a fin de incrementar su Capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración ambiental.

b) Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (vacuna para Ganado, medicina, semillas, etc.), para mitigar el impacto de los eventos fríos y/o Heladas.

c) Dispondrá que las Agencias Agrarias a su cargo, apoyen en el ámbito de su Competencia, al Comité de Defensa Civil Distrital de progreso y COEL inactividades que coadyuven a la atención de la emergencia Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

a) Brindará asistencia técnica a la población que potencialmente podría resultar Afectada, a través de instituciones como la Facultad de Ing. Civil UNAMBA., para Capacitarlos en la aplicación de técnicas de mejoramiento de sus viviendas para Incrementar su resistencia al impacto de los eventos fríos y/o heladas y el mejor Uso del espacio geográfico para su protección.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

- a) Dispondrá, en coordinación con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales De las zonas afectadas, la priorización de los proyectos de prevención y mitigación Dentro de las áreas de asentamiento de la población más afectada por los eventos Fríos, mediante Programas de faenas Comunitarios para la población.
- b) Apoyará el esfuerzo del comité Distrital de Defensa Civil, de Progreso En las actividades de sensibilización y capacitación de la población para hacer Frente a los eventos fríos, mediante campañas de difusión y acciones de asistencia Técnica.

LA SUBPREFECTURA DISTRITAL PROGRESO

- a) Apoyará en la organización de la población en peligro para la distribución de la Ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.
- b) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos Logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- f) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos Técnicos de los diferentes sectores del Estado e Instituciones participantes como parte de la respuesta.

POLICIA NACIONAL, COMISARIA DE PROGRESO

- a) Pondrá a disposición el comité Distrital de Defensa Civil de Progreso. Para determinar los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo Ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta De las comunidades afectadas y sus caseríos.
- b) Realizará acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los Asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como Producto de los planes del presente plan.

TAREAS PARA EL COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL.

Formular el Plan de Contingencia Distrital de Progreso derivado Del presente plan incluyendo los lineamientos de política para orientar la Elaboración del plan de contingencia, específicamente para el comité Distrital de Defensa Civil de su jurisdicción.

Establecerán las acciones a desarrollar por los organismos que conforman el Comité de defensa civil distrital en el contexto de los escenarios, las fases y Actividades indicadas en el anexo A, tomando en consideración los aspectos que a Continuación se indica y las particularidades específicas y características de su Región:

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac
Mariano P. Quispetera Ccallocca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Llicahuja Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac

Manro P. Quispetera Ccalleocsa
Jefe de Defensa Civil

Aspectos de salud y salubridad.

Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola.

Acciones para incrementar la capacidad de respuesta en conjunto.

Aspectos inherentes a la organización de la población y comunidades.

Brindarán asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de Contingencia a ser desarrollado por los Comité Distrital de Defensa Civil, según sea el caso.

Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan De contingencia distrital de progreso y sus comunidades

Promulgará los niveles de alertas y monitoreará las acciones asociadas a los Mismos.

Verificará, en el contexto del Sistema Regional de Defensa Civil de Apurímac –COER, Presidente de Comité Distrital de Defensa Civil, en sus Respective ámbitos de competencia, conduzcan las acciones pertinentes a cada Una de las fases establecidas ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas.

Coordinará, dirigirá y supervisará las acciones de apoyo a Las autoridades comunales cuando la capacidad De atención local sea superada por las emergencias que se presenten como Consecuencia de los eventos fríos.

Supervisará la elaboración de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades que presenten los Comité de Defensa Civil Distrital, las mismas que serán reportadas por los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales y Provinciales (COER Y COEL) y consolidadas en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER.

El Comité Regional de Defensa Civil a través del COER remitirá los Reportes diarios de la emergencia al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, utilizando el internet u otros medios disponibles.

Mantendrá enlace permanente con los niveles superiores e inferiores Comprometidos en la emergencia.

Tramitará y/o formulará, según sea el caso, los requerimientos por los Recursos necesarios para implementar las acciones por peligro inminente y Proyectos de atención de emergencia y rehabilitación.

Al término de la contingencia dispondrá la evaluación de las acciones Planificadas y efectuadas, consolidando resultados que se obtengan, los mismos Que serán informadas al INDECI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Liliáhua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Tareas del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI – Dirección Regional De Defensa Civil Apurímac.

Asesorará al Comité Regional de Defensa Civil, en la evaluación y Supervisión del Plan distrital de Contingencia ante la ocurrencia de eventos fríos/o heladas, del distrito e Progreso y Comunidades.

Emitirá las normas, directivas y procedimientos que orienten el Planeamiento, formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Contingencia Ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, Coordinará y monitoreará las acciones sectoriales establecidas en apoyo al Plan de Contingencia Regional ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas.

Solicitará al SENAMHI la elaboración de los modelos de pronósticos Climáticos mensuales y trimestrales de las Temperaturas.

Monitoreará la situación sobre la emergencia generada ante la ocurrencia de Eventos fríos y/o heladas, consolidando la información proporcionada por los Actores involucrados, tal como: los reportes sobre la situación, las evaluaciones de Daños - EDAN, la determinación de necesidades, las acciones efectuadas por el Distrital de Defensa Civil para la Atención de la emergencia y la entrega de la ayuda humanitaria a la población Damnificada y afectada.

Verificará que el Almacén distrital cuenten En todo momento con la disponibilidad de los equipos y bienes de ayuda Humanitaria pertinentes, anticipándose a las necesidades para garantizar la Oportuna atención de la población por los Comités de Defensa Civil Distrital. En Caso sea necesario, dispondrá el traslado por vía terrestre el material que se estime Conveniente.

Consolidará los requerimientos del Comité Provinciales y Distritales de Defensa Civil y formulará las solicitudes de ayuda Internacional, para la atención de la emergencia, canalizando las gestiones a través Del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Evaluará las Fichas Técnicas de acciones por peligro inminente y proyectos De atención de la emergencia y de rehabilitación, elaborados por el Gobierno Local y elevadas por el Gobierno Regional de las zonas afectadas, de acuerdo a Los procedimientos establecidos para ser atendidos con los recursos de la Línea de Crédito otorgada por el Banco de la Nación que administra el INDECI, Sometiéndolas a la aprobación por la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.

Proporcionará al Comité distrital Defensa Civil el material de Sensibilización que permita dar a conocer a la población la información sobre los Eventos fríos, en especial sobre las heladas meteorológicas, su impacto y Consecuencias; así como, las medidas de prevención a tomar con la finalidad de Que la población tome conciencia de los riesgos a los que están expuestos y esté en Condiciones de mitigar sus efectos.

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac
Maxyo F. Quispetera Cevallos
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO- GRAU
Juan Llicanua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Comunales del distrito de Progreso y las que conforman el comité distrital, se Efectuarán en el seno de las Comisiones establecidas en la Organización de su Comité distrital Defensa Civil, las mismas que se encuentran descritas en el Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil.

Las coordinaciones se harán con el Comité Regional de Defensa Civil Apurímac El comité Distrital se efectuó mediante los Centros de Operaciones de Emergencia y Distrital en el ámbito de su Competencia en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia COEN.

Los organismos involucrados en la atención de la emergencia ante la ocurrencia De eventos fríos y/o heladas efectuarán las coordinaciones que sean pertinentes Para el mejor cumplimiento del presente Plan.

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau-Apurímac

Mastro P. Quispetera Cevallosa
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Licahua Puma
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

PERSONAL

Cada institución involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones en el Ámbito de su competencia, con su personal orgánico, debiendo efectuar los Destacques internos de personal que estimen convenientes para efectos del Cumplimiento del presente Plan.

LOGÍSTICA

Las acciones por peligro inminente y los proyectos de atención de emergencia y Rehabilitación, deberán ser elaborados con sus correspondientes Fichas Técnicas presentados por las Entidades de los tres niveles de Gobierno, de acuerdo a los Procedimientos establecidos para ser atendidos con recursos obtenidos que se encuentran en el almacén.

CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

CONTROL Y COORDINACIÓN

El Presidente del Comité Regional y Presidentes de los Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas en sus Centros de Operaciones de Emergencia (COER) respectivamente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



COMUNICACIONES

Las comunicaciones se efectuarán de acuerdo a las directivas que regulen las Comunicaciones durante las fases del presente Plan de Contingencia.

El principio fundamental es establecer la posibilidad real de que la información Con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de daños, Requerimientos y directivas para su atención, fluya desde las áreas afectadas a los Centros de Operación de Emergencia Distrital y Provincial hacia los Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Nacional, en beneficio de la Oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.

Municipalidad Distrital de Progreso Grau- Apurímac

Manzo P. Quispetora Ccalibca
Jefe de Defensa Civil

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO

UNIDAD ORGANICA : COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO - GRAU

Juan Llicahua Puma
ALCALDE

| CC | CG | M A | EG | CONCEPTO DE GASTOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | COSTO |
|----|----|--------|----|-----------------------------------|------------------|--------|-------|
| | | | | PERSONAL ENCARGADO | | | |
| | | | | CHOFER | PAGO | | |
| | | | | CONBUSTIBLE | | | |
| | | | | PETROLEO DIESEL D2 | GALÓN | 100 | 1200 |
| | | | | OTROS SERVICIOS DETERCEROS | | | |
| | | | | REPARACION DEVEICULO | SERVICIO | 04 | 500 |
| | | | | SERVICIO DE IMPRESION | MILLAR | 30 | 70 |
| | | | | SERVICIO DE TRANSPORTE | SERVICIO | 01 | 1000 |
| | | | | FRAZADAS Y OTROS | FARDOS | GLOBAL | 800 |
| | | | | TOTAL | | | 3570 |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



CRONOGRAMA

La ejecución del Plan de Contingencia se ha previsto para los meses de junio Y Agosto del 2017, caracterizados por producirse la más bajas temperaturas.

| ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | | | |
|--|------------|-------|-------|--------|
| | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO |
| Reforzar Organización de Comités de Defensa Civil | X | X | X | |
| Orientar a Miembros de C.D.C. sobre Operatividad y Responsabilidades | X | X | X | |
| Campaña de difusión radial | X | X | X | X |
| Distribución de ropa a las comunidad campesinas | X | X | | X |
| Evaluación de las comunidades afectadas | XXXXX | XXXXX | XXXX | XXX |
| Apoyo humanitario y otros en casos de emergencia | XXXX | XXX | XX | XX |

Municipalidad Distrital de Progreso Grau - Apurímac

Maxto P. Quispesera Cevallos
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Lijicánhua Puma
ALCALDE

ANEXOS Y APENDICE:

ANEXO A

1. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN - DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

El Plan de Contingencia ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, ha sido Conceptuado para ser desarrollado en Tres Fases:

Fase I Periodo Previo a ocurrencia de fríos y/o heladas

Fase II Periodo de atención de los eventos fríos y/o heladas

Fase III Evaluación.

El paso de una fase a la siguiente, será dispuesto por los Presidentes de Comité Distrital de Defensa Civil de las zonas afectadas sobre la base de la Situación climatológica, los pronósticos y las recomendaciones emitidas sobre el Particular por las instituciones científicas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Fase I - Periodo Previo a ocurrencia fríos y/o heladas

Esta fase se inicia a la recepción del presente plan y finaliza al inicio de la fase de Atención de los eventos fríos y/o heladas. Implica todas las previsiones y acciones que Se deben realizar para estar en capacidad de brindar una atención oportuna, eficaz y Eficiente a las poblaciones que se encuentren asentadas en las zonas en que se estima los Eventos fríos y/o heladas tendrán mayor impacto .Comprende las siguientes acciones:

En los aspectos de salud y salubridad:

Verificación de la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de Empadronamiento de los poblados que podrían ser afectados por eventos fríos en Razón de encontrarse en zonas alto andinas (alturas mayores de 3,000 msnm). Tener en cuenta la composición familiar por grupos de edad y sexo, tomando Especial consideración en los grupos vulnerables (gestantes, lactantes, Minusválidos y ancianos) para su adecuada atención.

Sobre la base de la información antes indicada, tomar previsiones para obtener Medicamentos indispensables y necesarios, a fin de contar con los elementos Adecuados para atención de enfermedades asociadas a eventos fríos, planificando El traslado del personal médico, equipos, medicinas y otros que se establezca. Verificación de las condiciones de la infraestructura de los centros de salud del Distrito en especial del dispositivo que se adoptará, en cuanto a postas médicas y Otros lugares que se requiera establecer para la atención de la población más Vulnerable. Para el caso en que se configure el escenario crítico, se debe Asegurar que se cuente con lo necesario para brindar las condiciones mínimas Indispensables que permitan atender y albergar a enfermos e indigentes.

Se efectuará la vigilancia de los trazadores epidemiológicos asociados a los Eventos fríos, especialmente en la población más vulnerable, tal como niños Menores de 5 años y ancianos.

Se capacitará a la población para el establecimiento e implementación de las Medidas preventivas a aplicar a fin de mitigar los efectos de los eventos fríos Sobre su salud.

Capacitar a las Autoridad Política y Policial para que por intermedio de las Subprefectura Oriente a la población para el establecimiento e implementación de las medidas Preventivas orientadas a mitigar el impacto de los eventos fríos y/o heladas.

El Comité Distrital de Defensa Civil, en coordinación con los Comités Provinciales y Regional, la Dirección Regional de Defensa Civil de Apurímac y Representantes del sector salud procederán a establecer un programa de entrega De frazadas y ropa para las poblaciones que puedan ser afectadas por Los eventos fríos, priorizando los poblados ubicados sobre los 3,500 msnm

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau - Apurímac

Mauricio P. Quispeera Cevallos
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Liceñhua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



En los aspectos de sanidad animal y ámbito agrícola:

- Se verificará la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de Empadronamiento de la población pecuaria y facilidades existentes, a fin de Establecer las previsiones para afrontar las consecuencias de los eventos fríos.
- Sobre la base de la información proporcionada por SENAMHI, con las predicciones de las localidades que presentarán la ocurrencia de bajas Temperaturas para este invierno, efectuar el planeamiento de acciones en el Ámbito de competencia del sector, de manera de priorizar los escasos recursos Hacia las zonas identificadas como las que serían más afectadas, estimando las Necesidades y tomar las previsiones para la obtención de medicamentos Indispensables y necesarios para atención de enfermedades asociadas a los Eventos fríos;
- Impulsar programas de capacitación de los agricultores en idiomas nativos (Quechua) para mitigar los efectos de las bajas temperaturas en los cultivos.

En los aspectos de organización de la población:

- Difundir en cada comunidad las acciones del Plan de Contingencia a fin que los Comités comunales y población conozcan los procedimientos establecidos.
- Fortalecimiento de las organizaciones y comités por comunidades para la Planificación de acciones de auto ayuda, tales como conformación de ollas Comunes, centros de acopio de víveres, refugios comunitarios para condiciones Climáticas extremas y otros que se estime convenientes.
- Organizar comités comunales en las zonas de peligro que no los posean.
- La subprefectura y Policía Nacional.

Apoyarán en las acciones de sensibilización de la población y fortalecimiento de Las organizaciones sociales con la finalidad de apoyar en las acciones orientadas A enfrentar los eventos fríos y/o heladas, principalmente en las comunidades de Parte altura.

Determinación de acciones para incrementar la capacidad de respuesta ante Eventos fríos:

Distrital adopten las medidas Oportunas en caso de producirse eventos fríos tales como Heladas, Nevadas Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran Las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de Disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que los Comités de Defensa Civil

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau - Apurímac

Manro P. Quispeteru Ccalloca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU



Juan Llicahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Municipalidad Distrital de Progreso
Grau - Apurímac
Manro P. Quispetera Ccallesca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Llicahua Puma
ALCALDE

- Monitoreo de las poblaciones del distrito mediante las redes de comunicación Radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de Efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes
- Destinar partidas presupuestales, así como orientar los mayores recursos Materiales y potencial humano, hacia las zonas más vulnerables y con peligros eminentes.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos y materiales Disponibles en el distrito,
- Los gobiernos municipales, así como las dependencias locales que tengan responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar obras de Prevención, de emergencia por peligro inminente,
- Por intermedio de los representantes del sector Vivienda del Gobierno Regional, Se deberá tomar conocimiento de los proyectos que vienen desarrollando Instituciones como la UNAMBA con la finalidad de mejorar las condiciones de las Viviendas para soportar las inclemencias del clima y las bajas temperaturas, así Como un mejor aprovechamiento del entorno. En los casos de identificarse Soluciones eficientes que se adapten a la zona, se deberá suscribir los convenios Que correspondan a fin de implementar estas soluciones masivamente, en Beneficio de las comunidades de parte altura de Progreso.
- Organización de sociedad civil, mantener habilitadas las principales vías de Comunicación ante nevadas, granizadas, deslizamientos y otras emergencias que Se presenten, estableciendo responsabilidades y una fluida coordinación entre los Comités de Defensa Civil,

Periodo de atención de los eventos fríos y/o heladas

Esta fase se desarrolla en las comunidades donde se vienen presentando bajas Temperaturas, y cuyos Presidentes comunales Dispuesto su ejecución y finaliza cuando se haya restablecido las condiciones normales De temperatura, luego de concluido la temporada de friaje. Comprende las siguientes acciones:

- El Comité de Defensa Civil en su jurisdicción, deben realizar la Evaluación de Daños, empadronamiento de la población afectada y el Análisis de Necesidades, Identificando las responsabilidades por Organizaciones o Instituciones Involucradas, reportando a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN con sede en el INDECI.
- El Comité de Defensa Civil, debe a través del Centro de Operaciones de Emergencia, local, coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la Emergencia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Así como exhibir la información clara de las acciones, de las Evaluaciones de daños y de las necesidades determinadas.

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau - Apurímac

Mestre P. Quispetera Cevallos
Jefe de Defensa Civil

Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, Particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la Ayuda humanitaria y logística a fin de realizar reportes continuamente.

Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la Distrito, o comunidad por parte del centro de salud Progreso y campañas médicas, y donaciones obtenidas de defensa civil regional.

De ser necesario, disponer las modificaciones de los horarios de ingreso y salida Que regulan las actividades cotidianas de los grupos de población más Vulnerables, con el fin de mitigar los efectos de los eventos fríos, tal como los Horarios de programas diurnos de los centros educativos de las Localidades afectadas.

solicitar la permanente evaluación y monitoreo a la dirección regional agraria Apurímac de la situación agrícola y pecuaria a fin de Determinar los niveles de afectación por eventos fríos y ejecutar en forma Inmediata las medidas de mitigación, emitiendo las advertencias a la población.

Acciones de rehabilitación de los servicios públicos necesarios y vías de Comunicación que hayan sido afectadas por los eventos fríos.

REPLIEGUE Y EVALUACIÓN

Al término de la intervención de cada sector que integra el comité distrital, Involucrado en la atención de la emergencia por eventos fríos, dispondrá el Repliegue de los responsables en atender y también de materiales Asimismo, en el Plazo de TREINTA (30) días calendario, presentara un informe de evaluación de las actividades efectuadas en el ámbito de su competencia, al INDECI, los Mismos que serán consolidados y analizados en el contexto del Grupo descoordinación del SIREDECI.

APENDICE

RECOMENDACIONES A LA POBLACION EN CASO DE EVENTOS FRÍOS Y/O HELADAS

Ante la ocurrencia de eventos fríos tales como nevadas, granizadas y/o heladas, propias

De la temporada invernal en las comunidades de parte altura, y sensibilizar A fin de que tome en cuenta las precauciones y acciones que se indica en este apéndice, Con el fin de mitigar los efectos sobre la salud de la población, la agricultura, ganadería.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU



Juan Llicahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Qué hacer antes y durante la época los Eventos Fríos y/o Heladas

ANTES:

Las autoridades del distrito y también comunales informarán a las Comisiones de Comité de defensa Civil distrital sobre la localización de Poblaciones en las áreas sujetas mucho frío, incluyendo información sobre los Grupos vulnerables (indigentes, niños, ancianos, minusválidos y enfermos Desprotegidos).

Instruir a las comunidades de parte altura a fin de fomentar la adopción de medidas De autoprotección, tales como:

- Vestir con ropa gruesa, cubriéndose todo el cuerpo.
- Contar con cobijas suficientes para cubrirse por las Noches.
- Comer frutas y verduras amarillas, ricas en Vitaminas A y C
- Proveerse y acopiar no solo alimentos ricos en calorías.

Acudir al Comité Distrital de Defensa Civil de su Municipio, con la finalidad de Coordinar las acciones que, como caserío o comunidad deberán adoptar para Prevenir y mitigar los daños a la población durante la presente temporada de Frío.

Evaluar las condiciones físicas de la estructura de su vivienda, colegio, postas Médicas y edificaciones en general, a fin de verificar su resistencia para casos de Nevadas o granizadas, apuntalando las paredes y techo de ser necesario.

hacer la difusión radial para reforzar los techos de calamina y de paja con los materiales de la zona. Para prevenir de los vientos fuertes.

Verificar que alrededor de su vivienda no hayan ramas de árboles sueltas, postes Débiles, etc., que representen peligro para su seguridad.

Verificar el estado de los equipos alimentados a pilas o baterías, la radio o el Receptor de televisión, ya que pueden ser el único medio de contacto con el Mundo exterior durante la emergencia.

DURANTE:

La población, ante la ocurrencia de eventos fríos deberá:

Permanecer en sus viviendas y salir solo en casos de extrema urgencia.

Abrigarse con ropa gruesa que le cubra todo el cuerpo ponchos abrigos otros.

Usar suficientes cobijas en las noches, que son cuando más baja la temperatura.

Municipalidad Distrital de Progreso Grau - Apurímac

Mauricio Quispetera Cevallosca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO - GRAU

Juan Llicahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Municipalidad Distrital de Progreso
Grau Apurímac
Mauro P. Quispetera Callecca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Licahua Puma
ALCALDE

Tener en cuenta que en los periodos cortos de frío intenso, los cambios bruscos de temperatura pueden causar trastornos circulatorios, respiratorios y afectar el Sistema que regula la temperatura del cuerpo frente a ello una vacuna urgente solicitando al centro de salud de la zona o postas.

Las personas mayores, las que se encuentren enfermas o débiles y los niños en Inmediatamente acudirán al centro de salud de su jurisdicción.

Incluir como parte de las comidas alimentos ricos en grasas, dulces, chocolates y En general todo alimento energético, a fin de incrementar la capacidad del Organismo para resistir el frío.

proteger las puertas y ventanas con cartones para evitar cruce de corrientes salida de calor acumulado en su casa.

Tomar precauciones de seguridad para evitar incendios debido a la caída de Velas o al sobrecalentamiento de algún objeto eléctrico.

Mantenerse informado mediante la radio de las Alertas Meteorológicas.

PARA SALIR DE LA VIVIENDA:

Si no queda más remedio y hay que salir al exterior de la vivienda, se deberá:

Abrigarse los pies con medias de abrigo y calzado apropiado e impermeable, Como botas Cubrirse la cabeza con gorros o chullos, y taparse la boca con chalin para evitar respirar aire muy frío para los pulmones.

Vestir adecuadamente con las ropas de la zona que más lo estiman los pobladores.

Protegerse las manos con guantes de lana,

Si recorre a pie distancias largas con clima extremadamente frío, y con la presencia de hielo en los pisos vestir adecuadamente.

Es peligroso ubicarse y permanecer junto a postes, torres de alta tensión, Puertas y antenas, recuerde siempre alejarse de ellas.

EN CASO DE HIPOTERMIA:

Si se produce algún caso de enfriamiento agudo del cuerpo o una **hipotermia** acuda al Centro o puesto de salud de su localidad en caso necesario;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



ANEXO B

DEFINICIONES BÁSICAS

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac

Masro P. Quispetera Cesaltesca
Jefe de Defensa Civil

AFFECTADO. Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce

Fatiga, perturbación, en general pérdida de calidad de vida.

CONTINGENCIA. Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que Puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un Evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

DAMNIFICADO. Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno Y que ha sufrido daño en su salud y/o pérdida de sus animales, requiriendo la ayuda Humanitaria del Estado para superar de urgencia su situación.

DESASTRE. Interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes Pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad Afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales o tecnológicos.

EMERGENCIA. Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, Salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad Física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona Afectada, un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, agrícola, ganadera. Salud, de locales públicos y servicios básicos.

EVENTOS FRÍOS. Fenómenos meteorológicos asociados con el descenso intempestivo de Temperatura del aire, llegando incluso a valores menores de 0°C como pueden ser: Heladas, Nieve y/o Granizo. Las Heladas, Nieve y Granizo ocurren durante todo el año Y de forma local, durando un promedio de 5 a 6 horas. En las alturas. Dentro de un mismo periodo y con una mayor amplitud en el tiempo (de 24 a 72 horas o Más), entonces se estaría presentando una intensa Ola de Frío, como las que ocurrieron En años anteriores, aunque con menor intensidad.

"FRIAJE" Es el evento meteorológico bastante conocido Por los pobladores de Progreso este evento produce descensos bruscos de las Temperaturas mínimas y traen consigo, daños graves a la agricultura, en especial a los Cultivos de papa mashua, olluco, y otros también animales menores.

GRANIZO. Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de Hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes Cumulonimbos, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C) y ocurre tanto en verano Como en invierno, pero el caso se da más, cuando está presente un periodo de tiempo Excesivamente cálido que puede ser extremadamente húmedo.

El agua sobre enfriado se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el Proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Lircahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Municipalidad Distrital de Progreso
Grau - Apurímac

Mauro P. Quispetera Cevallos
Jefe de Defensa Civil

Partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando éste se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En este caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmósfera disponiendo de una mayor capacidad de crecimiento. Cuando el empuje hacia arriba cesa o el granizo ha alcanzado un tamaño elevado, el aire ya no puede aguantar el peso de granizo y ésta acaba cayendo. Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se originan bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que en la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y descienden varias veces formándose distintas capas de hielo, una sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cebolla.

GRANIZADA. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

HELADAS. Existen varias definiciones de una helada, se puede decir que una helada ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas. Una de las condiciones para que la helada se produzca es que la humedad relativa del aire sea superior al 60%, de lo contrario no habrá suficiente agua en la atmósfera para depositarse en las superficies. La última condición para que esto se produzca es que el viento no sea intenso, de lo contrario, el agua no podrá depositarse.

Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el Sol. La severidad de una helada depende de la disminución de la temperatura del aire y de la resistencia de los seres vivos a ella.

Existen 2 tipos de heladas que afectan nuestro distrito:

a) Heladas del tipo Radiactivas

En particular en la sierra, durante la estación de invierno se pueden presentar cielos despejados por varios días. Durante la noche, la tierra pierde calor y con mayor intensidad durante las noches claras. Esas pérdidas de calor por varias noches producen

Heladas del tipo local.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU



Juan Licahua Puma
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac
Máximo P. Quispetera Cevallosca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Llicahua Puma
ALCALDE

b) Heladas del tipo Advectivas

El Perú está expuesto, igual que gran porción del continente sudamericano a la invasión esporádica de masas de aire polar de origen Antártico. La invasión ocurre normalmente por la zona oriental de la Cordillera de los Andes precedido por una perturbación atmosférica que avanza de sur a norte, seguido de días claros con aire seco y temperaturas muy bajas, alcanzando en algunos casos excepcionales hasta la zona de Iquitos y sur de Colombia y Venezuela. Esta invasión que conlleva heladas es más frecuente en la estación de invierno, pudiendo registrarse en otras estaciones del año, con perjuicios graves a la agricultura en el verano.

NEVADAS. La nevada, es la cantidad de nieve que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante varias horas o más y expresada en centímetros de espesor. Además, involucra varias localidades y es producto de la incursión de las masas de aire de origen polar del tipo seco y muy frío y el aporte de las masas de aire de origen continental con aire húmedo y caliente.

Las nevadas inesperadas a veces deterioran las infraestructuras e interrumpen los servicios, incluso en las regiones que están acostumbradas a ellas. El tránsito se puede ver entorpecido o incluso detenido totalmente.

NIEVE. Es un fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación de agua congelada, en forma de cristales de hielo, agrupados en copos blancos que provienen de la congelación del vapor de agua atmosférica. La nieve se forma cuando la temperatura está por debajo de los 0°C, con lo cual los diminutos cristales que caen en cualquier precipitación acuosa no tienen ocasión de fundirse, solo lo hacen superficialmente, mezclándose entre sí y dando lugar a los copos de nieve. La nieve muy suave es llamada ráfaga. Los minúsculos gránulos de hielo son llamados granizo suave. La nieve que se ha deshelado parcialmente y se recongelado mientras se precipita se llama aguanieve. Un chubasco de nieve es una breve tempestad muy intensa, mientras que una **ventisca** es una tormenta duradera con nevadas intensas y vientos generalmente fuertes. Cualquier tormenta puede crear las condiciones de neblina donde la visibilidad se reduce a cero, mientras que las ventiscas además pueden también crear grandes acumulaciones de nieve. Una ventisca es una tormenta de viento que desplaza la nieve ya caída generando neblina. La nieve varía dependiendo del temporal y la localización incluyendo características como latitud geográfica, la elevación y otros factores que afectan al clima en general. Se presentan durante el desarrollo de tormentas rápidas especialmente cuando van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo, nubes cumulonimbos y alta humedad.

OLAS DE FRÍO. Las olas de frío se producen, según la Organización Meteorológica Mundial, por un fuerte enfriamiento motivado por la invasión de una masa de aire frío. "En diversos lugares, especialmente de Europa, con temperaturas cálidas como las actuales debería haber menos inviernos con olas de frío de menos intensidad, pero las heladas se siguen produciendo. Esto se puede explicar porque el incremento actual de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Las temperaturas —el famoso cambio climático— están acompañadas de una tendencia a una mayor variabilidad climática, mayores oscilaciones y picos de temperaturas Extremas. Por consiguiente, una Ola de Frío, es un evento de incursión de masas de aire frías de la Zona polar, por diferentes mecanismos dinámicos de la atmósfera, ingresan hacia Nuestras latitudes e impactan en varias regiones (provincias, distritos y centros Poblados) progresivamente y con un periodo de duración de 2 a 3 días en promedio, Dependiendo de la intensidad de los vientos y de la temperatura.

PLAN DE CONTINGENCIA. Son los procedimientos específicos preestablecidos de Coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un Evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene Carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas.

REHABILITACIÓN. Son acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA. Suma de decisiones y acciones tomadas durante y Después de la ocurrencia, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro.

RIESGO. Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los Fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

VULNERABILIDAD. Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad agraria o pecuaria) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Llicahua Puma
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau-Apurímac

Mauro P. Quispotera Ccallócsa
Jefe de Defensa Civil





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



COMUNIDADES QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS POR BAJASTEMPERATURAS Y QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS PUEDEN RESULTAR AFECTADOS.

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac
Miguel P. Quispetera Cevallos
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Llicanua Puma
ALCALDE

| DISTRITO PROGRESO | | |
|-----------------------|---------------------------|------------------------|
| COMNIDAD | POBLACION (habitantes) | AREA AFECTADA (has) |
| CCONCHACCOTA | 135 | 80 Has |
| CCAHUANHUIRE | 180 | 60 Has |
| CCONCCACCA | 250 | 150 Has |
| RECORD | 35 | 100 Has |
| ESCORNO | 93 | 200 Has |
| JUAN VELASCO ALVARADO | 45 | 200 Has |
| PICOSAYHUAS | 70 | 50 HAS |
| CHACAPAMPA | 150 | 50 Has |
| PROGRESO | 800 | 200 Has |
| SAN JUAN DE TAMBOPATA | 120 | 150 Has |
| | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



PREVENCIÓN

Acciones preventivas:

- 1.-Oficio N° 02-2018- MDP. STDC-PROGRESO.
Dirigido: Centro de Salud PROGRESO.
Asunto: Medidas Preventivas por bajas temperaturas.
2. -Oficio N° 003-2018-MDP- CTDC- PROGRESO.
Dirigido: Policía Nacional del Perú
Asunto: Medidas Preventivas Ante el Descenso de Temperaturas
3. -Oficio N° 004-2018-MDP- STDC-PROGRESO.
Dirigido: Alcalde Consejo Menor de Record CCONCCACCA.
Asunto: medidas preventivas por presencia de frío.
- 4.-Oficio N° 005-2018-MDP- STDC-PROGRESO.
Dirigido: Jefe de la Oficina de Defensa Civil de APURIMAC.
Asunto: solicita apoyo por no contar con recursos.
- 5.- Oficio N° 006-2018-MDP- STDC-PROGRESO.
Dirigido: Sub- Gerente de Defensa Civil de Gobierno Regional Apurímac.
Asunto: Acciones preventivas por heladas y bajas temperaturas.
6. -Oficio N° 009-2018-MDP- STDC-PROGRESO.
Dirigido: Sub- Gerente de Defensa Civil de Gobierno Regional Apurímac.
Asunto: Apoyo para Damnificados por friaje.
- 7.- Oficio N° 010-2018-MDP- STDC-PROGRESO.
Dirigido: Centro de Salud Record Cconccacca.
Asunto: prevención por temporada de helada.

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac
Mauró P. Quispetera Ccallocca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Llicanua Puma
ALCALDE





Municipalidad Distrital de Progreso
Grau- Apurímac

Mauro F. Quispetera Ccalloca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU

Juan Llicahua Puma
ALCALDE

Deslizamiento de mayor magnitud.



Incendios en los domicilios en comunidades.



Muerte de animales por bajas temperaturas

Municipalidad Distrital de Progreso
Grau - Apurímac
Mauro P. Quispelara Ceallosa
Jefe de Defensa Civil

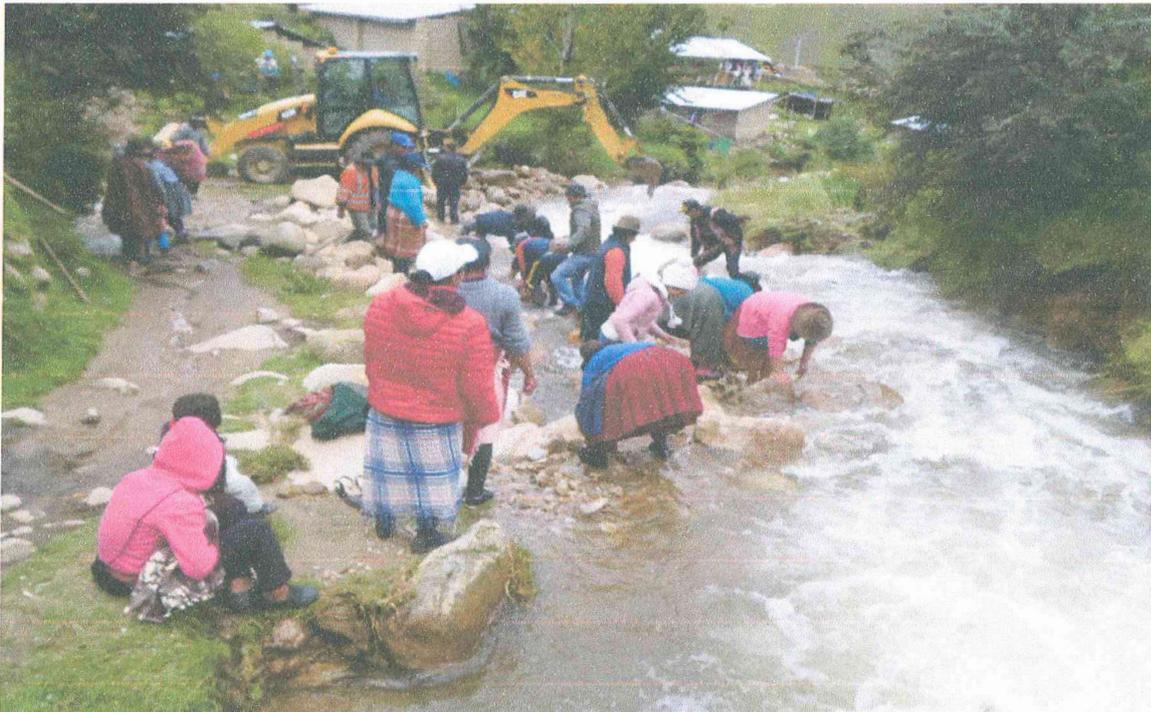
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PROGRESO - GRAU
Juan Llicahua Puma
ALCALDE



Presencia de granizo y helada en las comunidades de parte alta



Presencia de helada en que afecta a los pobladores.



Acción conjunta de los pobladores en cuanto a emergencias mayores.



Municipalidad Distrital de Progreso
Cra. - Apurímac

Mauro P. Quispeera Coallanca
Jefe de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
PROGRESO - GRAU

Juan Lili Cahua Puma
ALCALDE

Charlas de información a los pobladores sobre diferentes fenómenos



Reunión de coordinación y acuerdos para la respuesta inmediata ante cualquier desastre.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2018-MDP-G-APU.

Progreso 18 de junio del 2018.

VISTO

El informe N° 012-2018-STDC-MDP-A. De fecha 28 de mayo promovido por responsable del área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Progreso donde solicita la Resolución de Alcaldía para la aprobación del Plan de Contingencia del 2018 por Bajas Temperaturas de las Zonas Altas del distrito de Progreso dentro de su ámbito jurisdiccional que le corresponde:

CONSIDERANDO

Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972 establece en su Artículo II del Título Preliminar en concordancia con el Artículo 194 - 108 de la Constitución Política del Perú, la Autonomía de la Municipalidad en lo que respecta al Manejo Político, Económico y Administrativo:

Que, en el Decreto Ley N° 19338, se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil, cuyas finalidades es proteger a la Población, previniendo Daños, proporcionando Ayuda Oportuna y adecuada, y asegurado la rehabilitación en casos de desastre o calamidades de todo índole o de cualquier origen.

Que, Defensa Civil es el conjunto de medidas permanentes destinadas a Prevenir, Reducir Atender y Reparara los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen los desastres o calamidades, el estado mediante el Sistema Nacional de Defensa Civil promueve y garantiza la defensa civil. Siendo el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI su Organismo Central Rector y Conductor.

Que, según el artículo 10 de la ley de SINADECI la Oficina de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Locales, así como las Oficinas de Defensa Civil del sector, Instituciones y de las Empresas del Estado, son integradoras de la Función Ejecutiva del Sistema Nacional de Defensa Civil y tiene las funciones establecidas en el Reglamento de dicha Ley además están a cargo de un Secretario Técnico. Y el cumplimiento las funciones en materia de de Defensa Civil, a que se refiere la ley 29664 ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riego de de Desastres SINAGERD. Y modificado el Artículo 21 de la ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres y su Homologación en términos de Defensa Civil establecidos en la Legislación Nacional Vigente.

Que, mediante el informe N° 009-2017-STDC-MDP-A. De fecha 12 de junio promovido por Responsable del área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Progreso solicita la Resolución de Alcaldía y la aprobación del plan de contingencia. Por casos de Helada y Bajas Temperaturas. Estando a las atribuciones conferidas en el artículo 20° incisos 6, 28 de la ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades.

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Contingencia del año 2018 por la presencia de Helada y Bajas Temperaturas en las comunidades de las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO GRAU APURÍMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"

"Unidos Forjando el Desarrollo Social y Productivo"

AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL



Zonas Alto Andinas del Distrito de Progreso y su apoyo inmediato a los damnificados en merito expuesto en la parte considerativa del presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- remitir la presente Resolución a la entidad de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Región Apurímac par su conocimiento y Registro correspondiente fines de ley. Y también a la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Progreso como parte de respuesta ante presencia de cualquier desastre por fenómeno natural o provocados por la acción Humana.

